

## **Réplica: “Los empresarios del cohecho”**

Sobre el artículo titulado “Los empresarios del cohecho”, publicado por Revista Vistazo el 14 de septiembre, Edgar Román Salas León, mencionado en la publicación, ha solicitado a través de su abogado defensor, su derecho a la réplica:

En la edición del 14 de septiembre de Revista Vistazo, en el reportaje titulado “Los empresarios del cohecho”, página 28, se hace referencia a la empresa Consermin. La nota periodística afirma que el promedio de ingresos durante el período de investigación del denominado Caso Sobornos fue de USD 70 millones anuales.

No obstante, se ha omitido información de la Superintendencia de Compañías, que adjunto a este documento y que fue presentada como parte del proceso judicial, en la que se detalla que, precisamente en los años 2014 y 2015 (período de investigación), la empresa Consermin vio afectada su liquidez y estuvo al borde de la quiebra justamente por la falta de pago por parte del Estado de los contratos que legalmente le fueron adjudicados, por lo que lejos de constituir la contratación con el Estado un beneficio para la empresa, fue un perjuicio que provocó que en el año 2016 mi defendido se retire de la sociedad con un quebranto considerable en su salud (infarto y diabetes).

Vale anotar que la falta de pago por parte del Estado fue presentada oportunamente ante las autoridades judiciales que conocieron el caso, siendo la empresa Consermin, la única en demostrar este particular. Además, en las resoluciones de primera y segunda instancia se le atribuyeron facturas que no fueron emitidas por Consermin, que el señor Edgar Salas no autorizó ni aprobó. Asimismo, se le consignaron testigos que nunca lo mencionaron (se refirieron a otras empresas), y que además se redactaron frases que el testigo nunca expresó. Esto ha sido puesto ya en conocimiento de Cortes Internacionales. Toda la información referida se encuentra disponible y si es de su interés estaré gustoso de entregársela.

Además, para ilustrar la publicación por ustedes realizada se ha utilizado de forma incorrecta una fotografía. La imagen no corresponde a Edgar Salas León, sino a su hijo quien tiene el mismo nombre y de ninguna manera es parte de este proceso judicial ni de ningún otro.